

Presentación del Comité de Arbitraje y Mediación de la Energía y la Ingeniería

El día 30 de noviembre tuvo lugar la presentación del Comité de Arbitraje y Mediación de la Energía y la Ingeniería en la Universidad Pontificia Comillas. Se trata de una iniciativa de Aeade en colaboración con el Colegio Nacional de Ingenieros del ICAI; el objetivo del evento fue dar a conocer el funcionamiento y objeto del Comité.

Formado en el seno de la Asociación Europea de Arbitraje (Aeade), está integrado por una red de árbitros, abogados e ingenieros de prestigio pertenecientes a Aeade y al Colegio Nacional de Ingenieros del ICAI, respectivamente.

En el acto de presentación estuvieron presentes D. José Ramón Busto, Rector Magnífico de la Universidad Pontificia Comillas; D. Miguel Ángel Agúndez Betelu, presidente del Comité; D. Juan Ignacio Barrero Valverde, presidente de Aeade; D. José Fernando Merino Merchán, presidente del Comité de Garantías y Designaciones de Aeade y D. Rafael Miranda Robredo, presidente de la Fundación Endesa.

Miguel Ángel Agúndez, antes de dar paso a los ponentes, expuso el interés del ICAI en el Comité y entre los motivos destacó la implicación del Colegio con el derecho y el mundo de la abogacía, la posibilidad de solventar los pleitos antes de que se produzcan y el fomento de la imagen del ICAI.

Juan Ignacio Barrero, tras agradecer al Colegio de Ingenieros su colaboración en el proyecto, señaló el reto y la responsabilidad que, para Aeade, tiene el desarrollo de un procedimiento de arbitraje impecable, y subrayó la disposición de una lista de árbitros abierta y supeditada a la voluntad de las partes.

El arbitraje es un factor de estabilidad económica y social

José Fernando Merino hizo referencia a la atascada situación de la ju-



Presentación del Comité de la Energía y la Ingeniería de Aeade-ICAI.

risdicción ordinaria para explicar que el arbitraje necesita de aportaciones como éstas y que se trata de un factor de estabilidad económica y social. Recalcó la necesidad de convencer a los operadores en conflicto de que es mejor operar por vía arbitral.

Finalmente, Rafael Miranda matizó que juristas e ingenieros constituyen una buena mezcla y que en el mundo de la energía hay grandes oportunidades para el arbitraje.

Para clausurar el acto, el Rector felicitó al Colegio de Ingenieros del ICAI por la iniciativa y agradeció a Aeade su vinculación en el proyecto.

El Comité tendrá como misión proporcionar una solución, eficaz y especializada, a todas aquellas controversias que afecten a las empresas de los sectores de la energía y de la ingeniería y que quieran dirimir mediante arbitraje o mediación. Con esta iniciativa Aeade reafirma su apuesta por la especialización de los árbitros, para alcanzar la excelencia en el arbitraje y la mediación. ■

Fuente: Dpto. de Comunicación de Aeade.

Fotografía: Dpto. de Comunicación de la Universidad Pontificia Comillas.

CLÁUSULA ARBITRAL

Toda controversia derivada de este contrato o que guarde relación con él, incluida cualquier cuestión relativa a su existencia, validez o terminación, será resuelta definitivamente mediante Arbitraje de (derecho, equidad), administrado por la Asociación Europea de Arbitraje, Aeade, de acuerdo con su Reglamento vigente a la fecha de presentación de la solicitud de arbitraje, que las partes manifiestan conocer.

Las partes aceptan que el tribunal arbitral, que se designe a tal efecto, esté compuesto por (un único/tres) árbitro (s), y que su designación sea realizada por la secretaría de Aeade de entre los miembros que integran la lista de expertos del Comité de Energía y la Ingeniería de Arbitraje y Mediación de Aeade según el procedimiento establecido. El idioma del arbitraje será el (castellano/otro) y la sede del arbitraje será (Madrid/otra).